



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-017-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE:**

**“SUMINISTRO DE DESPACHADORES PARA PAPEL SANITARIO, ROLLO GRANDE
(SECADO DE MANOS) Y JABÓN LÍQUIDO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas con veinte minutos del día 12 de julio de 2019 en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a la integrante del Comité para las licitaciones sin concurrencia, la C. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; quien fue debidamente notificada el 10 de julio del presente año, para el desarrollo de la licitación en comento; así como también por así solicitarlo en reunión de Comité se le giró invitación a el C. Eduardo Valencia Coheto, representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, recibida con la misma fecha sin que al momento de la presente acta hayan comparecido y se deja constancia de la presencia de Roberto Llamas Macías, Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaría Técnica, María Nathalie Tapia Gil por parte del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-017-2019 para la adquisición de: **“SUMINISTRO DE DESPACHADORES PARA PAPEL SANITARIO, ROLLO GRANDE (SECADO DE MANOS) Y JABÓN LÍQUIDO”**; de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

El día 10 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación se procede a dejar constancia del registro de los participantes que desean participar en la presente licitación, por lo cual se informa que hay 3 propuestas, las cuales se registraron conforme fueron entregadas y a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Daniel Alejandro Ortega Saucedo	10-7-19 / 11:10 am.
2	Papel Oro S.A de C.V	10-7-19 11:45 am.
3	Patricia Márquez Ponce	10-7-19 11:50 am.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to read 'María Nathalie Tapia Gil'.



Realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Daniel Alejandro Ortega Saucedo	Papel Oro S.A. de C.V.	Patricia Márquez Ponce
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple	Cumple	Cumple
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	Cumple	Cumple	Cumple

Patricia Márquez Ponce



Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, conforme al punto 5.3 de las bases de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

El participante Daniel Alejandro Ortega Saucedo CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.2 de las bases, adicionalmente presenta una propuesta económica de conformidad con el 5.3 de las mismas, por la cantidad total de \$35,320.26 (treinta y cinco mil, trescientos veinte pesos con 26/100 m.n.)

El participante Papel Oro S.A de C.V CUMPLE en parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.2 de las bases, adicionalmente presenta una propuesta económica de conformidad con el 5.3 de las mismas, por la cantidad total de \$38,818.83 (treinta y ocho mil ochocientos dieciocho pesos con 83/100 m.n.)

La participante Patricia Márquez Ponce CUMPLE parcialmente en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.2 de las bases, adicionalmente presenta una propuesta económica de conformidad con el 5.3 de las mismas, por la cantidad total antes de \$43,250.60 (cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos con 60/100 m.n.)

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen, elaborado por la unidad requirente y suscrito por el Secretario Ejecutivo del Comité:

- 1) El participante Daniel Alejandro Ortega Saucedo, CUMPLE con lo requerido en el punto 5.2 y 5.3 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.
- 2) El participante Papel Oro S. A. de C.V., CUMPLE con lo requerido en el punto 5.2 y 5.3 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.
- 3) La participante Patricia Márquez Ponce, NO CUMPLE con lo señalado en el punto 6 de las bases de la presente licitación en su tercer párrafo punto b refiere: Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases”.

Por tanto, y en cumplimiento del punto 7 de las bases de la presente licitación, en donde son señaladas las causas expresas de desechamiento o descalificación de participantes, en donde refiere lo siguiente:

- a. La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria;
- b. No presentar cualquiera de los documentos requeridos en las presentes bases.

Martha Lid Tapia



c. a la i. ...

- 4) Una vez efectuado el análisis de las ofertas económicas y técnicas de los participantes: Daniel Alejandro Ortega Saucedo y Papel Oro S.A. de C.V. de la siguiente manera:

No.	Daniel Alejandro Ortega Saucedo	Papel Oro, S.A. de C.V.	Observación
1	Despachador Higiénico Color humo Kleemau su costo de las 32 piezas es de \$5,696.00	Despachador Higiénico Color humo 32 piezas es de \$5,830.72 marca Kleemau	Diferencia en costos por el total de las 32 piezas es de \$134.72 pesos.
2	Despachador Toallero con palanca Higiénico Color humo Kleemau de las 39 piezas es de \$20,397.00	Despachador toallero con palanca Color humo Kleemau de las 39 piezas es de \$21,488.05	La diferencia en costo por el total de las piezas es de \$1,091.05 pesos.
3	Jabonera Rellenable marca Oval el costo de las 31 piezas es de \$4,355.50.	La jabonera marca Kimberly Clark el costo de las 31 piezas es \$6,185.74	Mejor calidad y durabilidad ya que en establecimientos comerciales es la más utilizada Kimberly Clark, la diferencia en costo total de las piezas es de \$1,830.24 pesos.

Derivado del análisis del cuadro anterior y, atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y legalidad, se informa que el participante Daniel Alejandro Ortega Saucedo presenta en las partidas 1 y 2 mejores propuestas económicas.

El participante Papel Oro, S.A. de C.V., en la partida 3 ofrece productos de mejor calidad.

- 5) De conformidad con el dictamen técnico presentado por el área solicitante, hace referencia que la calidad de los equipos a suministrar reúnen una mejor calidad y durabilidad, por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se adjudica la presente licitación por lo que ve a la partida 1 y 2 al participante Daniel Alejandro Ortega Saucedo, por un monto de \$30,267.88 (treinta mil doscientos sesenta y siete pesos 88/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta más viable y solvente, de conformidad con el punto 6 punto c, de las bases.

SEGUNDO.- Se adjudica la presente licitación por lo que ve a la partida 3 al participante Papel Oro, S.A. de C.V., por un monto de \$7,175.45 (siete mil ciento setenta y cinco pesos 45/100 m.n.) incluido

Handwritten signature: Patricia Tapia



el IVA; por ser la propuesta que brinda un producto de mayor calidad, de conformidad con el punto 6 punto, segundo párrafo de las bases.

En consecuencia, atendiéndolo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se les informa a los PARTICIPANTES adjudicados que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las trece horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Jacobo Cabrera Palos Suplente: Eduardo Valencia Coheto	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	